DECRETO N°: 516/14 MARIA ELENA, 26.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 25.08.2014 de uso de 1 dia de Feriado Legal del funcionario Sr. PATRCIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8º en E.M.S.
- 2. El Registro Nº 758 de fecha 27.09.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de los Funciona nos Municipales, Ley Nº 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

 AUTORÍCESE la solicitud de uso de 1 día de Feriado Legal al funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8º en E.M.S

DIAS SOLICITADO

: 01 día.

DIAS DISPONIBLE

: 10/2014 +5FR.

DIASSALDO

: 09/2014 +5F.R.

ORGE GODOY BOLVARAN XLC ALDE - DE MARIA ELENA

FECHA DESDE

: 26.08.2014.

FECHA HASTA

: 26.08.2014.

2.- Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTES AJAMENIQUESE Y ARCHIVESE.

RCELA GARRIDO URIBE

CRETARIA (S) MUNICIPAL GB/MGU/VVI/vvt

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

DECRETO Nº: 517/14 MARIA ELENA, 26.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 25.08.2014 de uso de 1 día de Feriado Legal del funcionario Sr. PATRCIO ROJAS CORTES, R.U.T 13.867.732-K. [efatura, al Grado 8º en E.M.S.
- 2.- El Registro Nº 759 de fecha 27.09.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad es. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

 AUTORÍCESE la solicitud de uso de 1 día de Feriado Legal al funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8º en E.M.S

DIASSOLICITADO

: 01 dia.

DIAS DISPONIBLE

: 09/2014 +5FR.

DIASSALDO

: 08/2014 +5 F.R.

FECHA DESDE

: 28.08.2014.

FECHA HASTA

: 28.08.2014.

2. Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GODOY BOLVARAN ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVI/vvt)

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

DECRETO	Ö	19/14	
MARIA ELENA,		2 7 400 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Dotación Docente del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena, PADEM 2014.
- 2.- La necesidad de contratar profesional, para que realice clases de Taller en la especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, en calidad de Docente a Contrata hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Antecedentes presentado por don GONZALO SAMUEL ANDRADE PARRA, Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz.
- 4.- Artículo 25 del D.F.L. Nº 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- Artículos 69 y 70 del Decreto Nº 453/91, del Ministerio de Educación que Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 6.- Decreto Nº 198/2013, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto del sector educación municipal, para el año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

APRUEBASE Nombramiento, como Docente en calidad de Contratado, para que realice clases en la asignatura de Taller especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, a don GONZALO SAMUEL ANDRADE PARRA, RUN Nº 18.475.302-2, Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz, nacido el 24 de Junio de 1993, chileno, soltero, con domicilio en María Elena, calle Claudio Vicuña Nº 546, a contar del 25 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con 44 horas cronológicas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Docencia de Aula (horas cronológicas) : 33:00
Actividades Curriculares no lectivas : 08:00
Recreos : 03:00
Total Carga Horaria : 44:00

2º Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 – 002 – 004 – 005 "Personal a Contrata, sueldos y sobresueldo, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos", del presupuesto sector educación, año 2014.

Anótese, comuniquese, registrese y archivese.

MARCEIA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

D DE MA

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional, Antofagasta. D.A.E.S.M. Carpeta Personal. Licdeo TP-CH de María Elena. Correlativo.

DECRETO Nº: 520/14. MARIA ELENA, 27.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 22.08.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del año 2014 funcionano Sr. HERNAN PERALTA CORTES,R.U.T 9458.055-2, Directivo al Grado 7º en E.M.S.
- 2-El Registro Nº 765 de fecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de 3.los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del 4.-Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucio nal de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

AUTORICESE la solicitud de uso de 01 día de Feriado Legal del 2014 del funcionario Sr. HERNAN PERALTA CORTES, R.U.T 9.458.055-2, Directivo al Grado 7º en E.M.S

DIAS FERIADO LEGAL : 11/2014 DIASQUE SOLICITA : 01/2014 DIASSALDO : 10/2014 FECHA DESDE : 15.09.2014. FECHA HASTA : 15.09.2014.

Informesea las Unidades Municipales pertinentes. 2.-

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

UARDO AHUMADA MANDIOLA CALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE ECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt. DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

DECRETO Nº: 521/14 MARIA ELENA, 27.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 22.08.2014 de uso de 05 días de Feriado Legal del 2013, al funcionario Sr. ADIEL ANDRADE MESSINA, R.U.T. 7.665.062-4, Jefatura al Grado 10° en EMS.
- 2-El Registro Nº 766 de fecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Ártículos 107 y 108; Fárrafo 4º Titulo IV de los derechos de 3.los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.833.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministeno del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

AUTORÍCESE la solicitud de uso de OE días de Fenado Legal del 2013, al funcionario Sr. ADIEL ANDRADE MESSINA, R.U.T. 7.665.062-4, Jefatura al Grado 10° en EMS

7/2013 +25/2014+5FR. DIAS FERIADO LEGAL

DIAS QUE SOLICITA : 05/2013

: 02/2013 +25/2014+5F.R. DIASSALDO

: 01.09.2014. FECHA DESDE 05.09.2014. FECHA HASTA

Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTEGE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALDE S DE MARIA ELENA

JARDO AHUMADA MANDIOLA

RCELA GARRIDO URIBE ECRETARIO (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/vvt DISTRIBUCION, Interesado - Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-siaper.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

DECRETO	523/14	3
MARIA ELENA,	2 B AGO. 2014	3

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña ROSA MARIA IRIARTE ROJAS, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña ROSA MARIA IRIARTE ROJAS, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE autorización de 2 días de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña ROSA MARIA IRIARTE ROJAS, RUN Nº 15.025.419-1, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena:

JA MUN

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 3

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 2

- SALDO DIAS PERMISOS, ADMINISTRATIVOS

. 2

- FECHA DIA PERMISO

: 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO DE MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

//MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Iriarte Rojas Rosa María | 16.05.14(1) | 19.06.14(1) | 18.08.14(1) | 21.08.14(1) | 22.08.14(1)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO N°	524/14	
MARIA ELENA,	2 8 A60, 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentado por doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, RUN Nº 16.671.667-5 Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: 21 DE AGOSTO DE 2014

ARIA ELEMP

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIC MUNICIPAL M

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc DISTRIBUÇIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Velasquez A. Jenny 12.08.14(1) 21.08.14(1)	
--	--

DECRETO N°	525/14	8
MARIA ELENA,	2 8 AGD 2014	1

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de uso de Feriado Legal, Año 2014, presentada por don WLADIMIR SALGADO JARA, Médico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de Maria Elena.
- Nombramiento de don WLADIMIR SALGADO JARA, Médico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- Ley Nº 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE Solicitud de uso de 3 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don WLADIMIR SALGADO JARA, Médico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 05 - DIAS SOLICITADOS 2014 : 10 - DIAS QUE SOLICITA : 03 - DIAS FUERA DE LA REGION : 00 - SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 02

- FECHA A UTILIAR DESDE : 20 DE AGOSTO DE 2014. - FECHA A UTILIZAR HASTA : 22 DE AGOSTO DE 2014.

2º infórmese a las unidades prunicipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL M

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAAM/DVH/SVC/svc <u>DISTRIBUCION:</u> I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- cGRME
- DAESM
- Correlativo.

	Contract to:		-				Charles Village		00 00 11
007	Wladimir Salgado Jara	Cgrme	15	10	0	28.01.13	2014	17.02.14	03.03.14
007	Wildinin Bargado sara			-	-	20.01.12	2014	20.08.14	22 09 14
014	Wladimir Salgado Jara	Cgrme	05	03	0	28.01.13	2014	20.08.14	22.00.14

PEDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO N°	520/14
MARIA ELENA,	2, 8, 4GD. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, presentada por doña SILVANA AREVALO PARRA, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SILVANA AREVALO PARRA,
- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE solicitud de permiso de 1 y 1/2 día, sin goce de remuneraciones, a doña SILVANA AREVALO PARRA, RUN Nº 12.603.036-3, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por los días que a continuación se señalan:

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: 22 Y 25 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MANUNICIPAL MANUNIC

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/sve DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.

- Liceo TP₇CH, María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Arévalo Parra Silvana	31.01.14(1)	04.02.13(1)	28.02.14(1)	03.03.14(1)	01.07.14(1)	22.08.14(1/2
	25.08.14(1)					

APIA ELENP

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

DECRETO N°	52	11	4	
MARIA ELENA,	28	460.	2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don PABLO ARAYA ARAYA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo de don PABLO ARAYA ARAYA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE Autorización permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don PABLO ARAYA ARAYA, RUN Nº 7.431.653-0, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4

- FECHA DIA PERMISO : 22 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDUARDO AJUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

MUNICIPAL

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Araya Araya Pablo	23.05.14(1)	22.08.14(1)		
-				